



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0117/10/24

Oficio N°: SG.LP-08-2024/3688

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 11 de octubre de 2024

EMPAQUES INDUSTRIALES DE CUAUH

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 07 de Octubre de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado EMPAQUES INDUSTRIALES DE CUAUHTEMOC, S. DE R.L. DE con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.RF.08-2016/006 de fecha 14 de Enero de 2016, que cuenta con el código de identificación **T08017EIC001** ubicado en AV. COLIMA Y CALLE 34a S/N, COLONIA REFORMA, C.P. Cuauhtémoc Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
madera aserrada, <i>Quercus spp.</i> , Encino, 152.35 Metros cúbicos	8	886	893	28509683	28509690	
cajas de empaque, <i>Quercus spp.</i> , Encino, 14.125 Metros cúbicos	2	894	895	28509691	28509692	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DR. MARCOS DELGADO RÍOS OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA."



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0117/10/24

Oficio N°: SG.LP-08-2024/3688

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 11 de octubre de 2024

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

MDR/SRU/SF/gpe



VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:

Existencia inicial:	1438.050 m	Unidad de medida: METROS CUBICOS	29/02/24	1590.402 m ³	FECHA	07/10/24
---------------------	------------	-------------------------------------	----------	-------------------------	-------	----------

Registro de entradas
(Relación de remisiones y en su caso reembargues)

[illegible]

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

PRODUCTO	MADERA ASERRADA			
Existencia		Unidad de medida:		
Final:	0.000	METROS CUBICOS	FECHA	15/12/2015

Registro de salidas

Fecha	Folio autorizado y de imprenta recibido	Destinatario y código de identificación	Tipo de Producto	Cantidad
13/09/24	14071634	862/864 WINTER ROCKET	MADRSS QUEMUS	34.442m
25/09/24	14071633	863/864 "	"	24.726m
"	28113600	881/884 "	"	9.572m
			MADERA ASERRADA QUEMUS	68.740m
		SIN USAR		
		833 861 865 866 867		
		868 869 870 871 872 873		
		887 883 884 885		
20/09/24	2697784	829/831 JAVIER FIERRO	LEÑA QUEMUS	30.000m
"	2697900B	843/848 "	"	16.430m
"	14071631	860/860 "	"	5.813m
			LEÑA QUEMUS	52.243m
Total				0

Coeficiente de transformacion obtenido /

Nombre y firma del solicitante o representante legal

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VI. Cuadro 1. Relación de folios de imprenta cancelados de la entrega de reembargos inmediata anterior

Este cuadro debe estar firmado por el titular responsable del Centro de Almacenamiento o Transformación.

[illegible]

RE: Victor ~~Conte~~ Contrab

